

MIÉRCOLES, 10 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 110

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER**CVE-2020-3098** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 23/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000023/2020 a instancia de BORJA SAINZ SÁNCHEZ frente a RODECAN, S. L., en los que se ha dictado AUTO DE EJECUCIÓN de fecha 19/02/2020, subsanado por AUTO de fecha 11/05/2020, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de BORJA SAINZ SÁNCHEZ como parte ejecutante, contra RODECAN, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 20.031,13 € en concepto de principal, más 3.004,67 € en concepto de intereses y costas provisionales".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RODECAN, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de mayo de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/3098

CVE-2020-3098